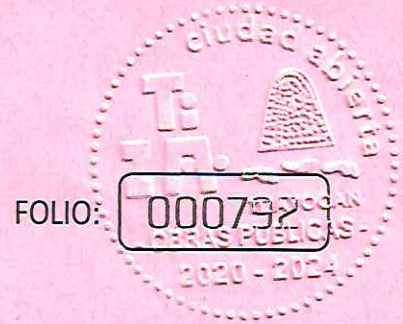




MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
LICENCIA DE ALINEAMIENTO
Y/O NÚMERO OFICIAL
2020-2024



FOLIO:

000792

TIZAYUCA, HGO. A 19 DE OCTUBRE DE 2022.

ESTADO DEL PREDIO: _____ FINCADO _____

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: _____ HABITACIONAL _____

NORTE: EN 9.19 METROS, LINDA CON CALLE QUINTA BONITA
 SUR: EN 9.00 METROS, LINDA CON LOTE 122
 ORIENTE: EN 11.15 METROS, LINDA CON LOTE 120
 PONIENTE: EN 11.15 METROS, LINDA CON CALLE QUINTA REAL

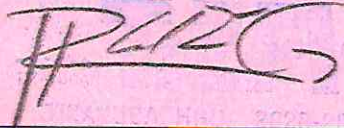
NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO _____ * * * * * _____ ML.

PROPIETARIO: _____ VICTOR ANGELES GARCIA _____

CALLE: _____ QUINTA BONITA _____ No.: 125 MANZANA: VII LOTE: 121 .

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: _____ QUINTA ESPERANZA _____ CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 125 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

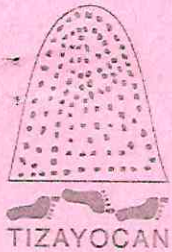
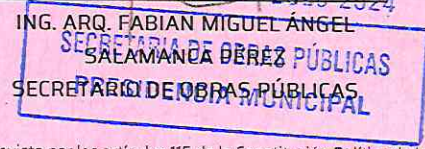


 ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN



 FIRMA DEL PROPIETARIO

DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN



Palacio Municipal s/
 Col. Centro,
 Tizayuca, Hidalgo
 CP 43800
 Tel. 779 7962 778
 @TizayucaMpio
 tizayuca.gob.mx

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.